

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2021 00171 00**

El memorialista habrá de estarse a lo dispuesto en auto de fecha 7 de julio de 2021, destacando que el requerimiento realizado es para que el extremo actor adecue sus diligencias de notificación, ello como quiera que la forma prevista en el artículo 290 y siguientes del C.G.P. es diversa de la establecida en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 132, hoy 13 de septiembre de 2021.

SANDORA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Civil 035
Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73a73bb476b38da61c00b57dc465dfa2b9f0a9c0ecfd98e57161335e99240b64**

Documento generado en 09/09/2021 04:38:51 PM